



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0651 DE 2016

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 005 de 2016, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la adquisición de equipos para el laboratorio de química de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Universidad de los Llanos con cargo a la ficha BPUNI N° FCBI 3417112015

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: “1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”.

Que los miembros del Consejo Superior Universitario, en sesión ordinaria N° 026 efectuada el 16 de diciembre de 2015, aprobó la Resolución Superior N° 066 de 2015 “Por la cual se autoriza al señor Rector utilizar los recursos de la estampilla y adelantar los trámites contractuales tendientes a realizar y/o contratar la adquisición de equipos para el laboratorio de química de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Universidad de los Llanos, aprobada mediante ficha BPUNI N° FCBI 3417112015.

Que el 07 de marzo de 2016, el Director del Laboratorio de Química presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Abreviada cuyo objeto consiste en: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI N° FCBI 3417112015”**.

Que el día 10 de marzo de 2016, la Universidad de los Llanos Publicó en su Página Web el estudio de mercado, estudio previo y proyecto de pliego de condiciones, del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 005 de 2016, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que por el término de dos (2) días hábiles, iniciando el día de su publicación y culminando el día 11 de marzo de 2016, dentro del término para presentar Observaciones al pre pliego, se verifica que no se recibió ninguna observación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0651 DE 2016

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 005 de 2016, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la adquisición de equipos para el laboratorio de química de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Universidad de los Llanos con cargo a la ficha BPUNI N° FCBI 3417112015

Que de manera extemporánea se allega al correo Electrónico licitaciones@unillanos.edu.co; observaciones por parte de la firma **WACOL**, las cuales fueron tramitadas en su oportunidad y publicadas en la página de la Universidad.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **46392** de fecha 07 de Marzo de 2016.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 005 de 2016, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI N° FCBI 3417112015”**, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cronograma del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 005 de 2016 será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudio previo, constancia estudio de mercado y Pre- Pliego de condiciones	Marzo 10 de 2016, a las 09:00 am	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Plazo máximo para presentar observaciones	Desde el 10 hasta el 11 de marzo de 2016, a las 02:30 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Apertura Proceso de selección y Pliego de Condiciones definitivo.	Marzo 15 de 2016, a las 10:45 am	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Manifestación de Interés	Marzo 16 de 2016, desde las 08:30 am hasta las 11:30 am y de 2:00 pm hasta las 4:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Cierre	Marzo 18 de 2016, a las 03:30 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.
Evaluación de las Ofertas	Marzo 28 y 29 de	Profesionales evaluadores -

COMPROMISO CON LA PAZ Y EL DESARROLLO REGIONAL

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 105 rectoria@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0651 DE 2016

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 005 de 2016, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la adquisición de equipos para el laboratorio de química de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Universidad de los Llanos con cargo a la ficha BPUNI N° FCBI 3417112015

	2016	Universidad de los Llanos
Publicación en web evaluaciones	Marzo 30 de 2016	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Observaciones a las evaluaciones y respuestas	Marzo 31 y Abril 1° de 2016, hasta las 04:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Publicación del informe final de evaluación y Resolución de Adjudicación o desierta	Abril 4 de 2016	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Suscripción del contrato	Abril 5 de 2016	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios

ARTÍCULO TERCERO.- La Universidad de los Llanos dispone un presupuesto de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$443.150.320) MCTE**, valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° **46392** del 07 de marzo de 2016, con la siguiente afectación: C-inversión, programa 640, estampilla PROUNILLANOS, sub programa 705 estampilla PROUNILLANOS, Proyecto 42 Equipos Laboratorio Química FCB e Ingenierías Unillanos, Subproyecto ---- Recurso 90 ingresos corrientes, Centro de Costos 7149 Equipos Laboratorio Química FCB e Ingenierías Unillanos, vigencia fiscal 2016.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo de apertura del proceso de selección Invitación abreviada será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO SEXTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los quince (15) días del mes de marzo de 2016

(Original firmado)
JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO
Rector

Revisó - Vo Bo. José Miray Saavedra A.
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó: Elizabeth Cagua D.
Profesional Oficina de V.R.U

COMPROMISO CON LA PAZ Y EL DESARROLLO REGIONAL

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 105 rectoria@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta